

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de abril de 2015, de la Dirección General de Movilidad, por el que se convoca información pública respecto a la modificación de varios contratos que se citan.

Al amparo de lo establecido en el artículo 75.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el artículo 78.2.a) del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT), en aplicación del artículo 79 del ROTT, se somete a información pública la modificación de los siguientes contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general:

- VJA-031 (Garrucha y Estación de Zurgena con prolongación Mojácar e hijuelas).
- VJA-151 (Almería y Lijar con Prolongación a Sierró y Chirivel).
- VJA-158 (Granada y Huércal Overa con hijuelas) y
- VJA-167 (Siles-Málaga-Almería por Córdoba Granada y Jaén con hijuelas).

Mediante la ampliación de sus itinerarios con los tráficos intracomunitarios andaluces que se prevén segregar de las actuales explotaciones de los contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general, de competencia estatal, entre «Almería y Cartagena» (VAC-109) y entre «Murcia y Almería con hijuelas» (VAC-120), una vez finalizados los procesos de adjudicación ya iniciados por el Ministerio de Fomento.

Dichas modificaciones afectan a tráficos que conectan los siguientes municipios y núcleos de Almería: Abla, Abrucena, Albánchez, Albox, Alcolea, Alcóntar, -El Hijate-, Alhama de Almería, Almería, Almócita, Antas, Arboleas, Armuña de Almanzora, Beires, Benahadux, Berja, Canjáyar Cantoria, Córbdar, Cuevas del Almanzora, -Los Lobos- Fines, Fiñana, -Fuente Victoria-, Fondón, Gádor, Los Gallardos, Garrucha, Gergal, Huécija, Huércal-Overa, -Santa María de Nieva-, Íllar, Instinción, Laujar de Andarax, Lubrín, -El Pilar-, Macael, María, Mojácar, Nacimiento, Ohanes, Olula del Río, Padules, Purchena, Ragol, Rioja, Serón, Sorbas, -El Puntal-, Tabernas, -Venta de Los Yesos-, Tijola, Las Tres Villas, -Doña María, Escúllar y Ocaña-, Turre, Uleila del Campo, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, Vera, -Venta Overa- y Zurgena, así como a los municipios granadinos de Baza y Caniles.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda (C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta tercera, Sección de Concesiones, de 9 a 14 horas), en el Servicio de Transporte de las Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería (C/ Hermanos Machado, 4-6.º), y Granada (Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.º), efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 2015.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.